

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3380

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

REUNIÓN AMPLIADA DEL 12 DE MAYO DE 2005 EN EL MICRO CINE DEL CURZA- NRO.DE ACTA: 10

LEGISLADORES PRESENTES: Ana Ida PICCININI - Javier Alejandro IUD - María Noemí SOSA - Gustavo Andrés COSTANZO - Osvaldo Enrique MUENA - Fabián Gustavo GATTI - Bautista MENDIOROZ - Luis DI GIACOMO - Fabián GATTI - Alcides PINAZO - Ester ACUÑA - Celia GRAFIGNA - Graciela GONZALEZ - Noemí SOSA - Beatriz MANSO.

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Delia Edit DIETERLE - Daniel Alberto SARTOR - Claudio Juan Javier LUEIRO - Oscar Alfredo MACHADO - Adrián TORRES

Tema tratado expediente número 712/2004 que regula el ejercicio de la función notarial y de la profesión de Escribano en la provincia de Río Negro. Deroga la ley número 1340

Expositores invitados el vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Augusto Belluscio y la camarista del fuero Civil y Comercial Federal de la Capital Federal Graciela Medina.

La presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General manifiesta que se siente sumamente honrada por la presencia del doctor Belluscio y de la doctora Medina, dos personas estudiosas del derecho, especialistas en derecho de familia y sucesiones y han tenido la gentileza de llegar a la ciudad de Viedma para reunirse con los legisladores y opinar sobre el proyecto que ha sido presentado en la Legislatura relacionado a la reforma a la Ley Notarial, que este tema se ha hecho un poco controvertido y polémico en función que dentro de su articulado, además de buscar la excelencia de la función notarial, prevé la posibilidad que algunas sucesiones se pueden tramitar frente a las notarias a través de lo que la ley llama actas de notoriedad.

Los doctores Augusto Belluscio y Graciela Medina se manifestaron a favor del proyecto de la nueva Ley Notarial. El juez Belluscio manifestó ante diputados y funcionario del Ejecutivo y la Justicia que no se trata de una cuestión de luchas de profesiones entre abogados y escribanos, no se trata de desproteger los intereses de una profesión, menos todavía de aceptar un corporativismo que pierde de vista los intereses del consumidor. Manifiesta que esta ley tiene que ser para la generalidad de la población y respaldó la ley.

La doctora Medina por su parte cerró la reunión con la esperanza que los legisladores aprueben esta opción que es más amplia y dinámica y le servirá a todos los consumidores. Luego de dos horas de exposición por parte de los disertantes, se desarrolla un interesante debate con la participación de los asistentes y de los invitados especiales.